



DECRETO ALCALDICIO N° 438 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 05 FEB 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Correo electrónico de fecha 08.01.2019 de la Encargada del CECOSF Carolina Valenzuela Torres, donde solicita la adquisición de varios insumos entre ellos una persiana para la ventana del botiquín y una caja de herramientas.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para la adquisición de éstos insumos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 100.000, como Fondo Fijo no renovable y por única vez, para la de adquisición de una persiana para la ventana del botiquín y una caja de herramientas para el CECOSF.

DESIGNASE, a la Srta. Carolina Valenzuela Torres, RUT [REDACTED] Enfermera Encargada del CECOSF para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/ MBQ /GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE